



ANTI- CORRUPCIÓN

Lineamientos
de cumplimiento



Índice

Introducción	4
Estándares generales	5
Cómo está organizada esta guía	6
La política anticorrupción de Bechtel	7
Cómo se aplica nuestra política anticorrupción	
Regalos y gestos de cortesía profesional	10
Qué queremos decir con “regalos”	10
Análisis de los regalos: Las cuatro preguntas clave	10
Pregunta clave 1: ¿El propósito del regalo es apropiado?	11
Pregunta clave 2: ¿El regalo podría parecer inapropiado?	13
Pregunta clave 3: ¿El regalo viola alguna de las políticas del destinatario o la ley?	15
Pregunta clave 4: ¿El regalo viola alguna política de Bechtel?	18
Aceptación de regalos.....	20
Qué hacer si le ofrecen un regalo inapropiado	21
Uso de terceros o intermediarios	22
Pagos de facilitación	24
Donaciones a obras de caridad	25
Si le solicitan que realice un pago inapropiado	28
Otras consideraciones	
Lineamientos de diligencia debida para agentes y socios comerciales	32
Registros	33
Excepción por seguridad física personal	33
Preguntas frecuentes	
Las leyes anticorrupción y la política de Bechtel	34
Pagos de facilitación.....	34
Excepción por seguridad personal	35
Agentes y socios de empresas conjuntas	35
Donaciones a obras de caridad	36
Registros	36
Cuándo y cómo denunciar violaciones	37
Violaciones a nuestra política de anticumplimiento	38
Cómo denunciar violaciones	38



Introducción

Esta guía se redactó para ayudarlo a evitar problemas de corrupción. Brinda reglas generales para cumplir las leyes anticorrupción. También proporciona ejemplos prácticos de situaciones en las que pueden presentarse sobornos y corrupción y lo alerta sobre instancias en las que debe ser extremadamente cauto. Por último, dado que esta guía no reemplaza el consejo de un experto, identifica recursos adicionales y asesoramiento experto que usted tiene a su disposición. Nunca debe adivinar.

Si tiene dudas,  **.**

No lo haga. Pida ayuda.

Las normas anticorrupción son complejas y puede ser fuerte la presión por hacer caso omiso de ellas. Pero los valores de Bechtel exigen un cumplimiento estricto de estas leyes y, dado que las consecuencias de violarlas son tan serias, su acatamiento debe ser riguroso.

Bechtel depende de cada uno de nosotros para llevar a cabo sus negocios de la manera correcta para garantizar nuestro éxito continuo.

Normas generales

En Bechtel, la integridad, la honestidad y la imparcialidad absolutas son valores fundamentales de nuestra empresa. Logramos el éxito gracias a la excelencia de nuestros empleados y la calidad y el valor de nuestros productos y servicios. La corrupción entra en conflicto directo con estos valores. No hay lugar para ella en nuestra empresa y no la toleramos.

La corrupción, ya sea en un entorno comercial, privado o en tratos con el gobierno, se produce cuando alguien en un puesto de confianza o de autoridad hace un uso inadecuado de ese puesto para obtener una ganancia personal, que por lo general se recibe en forma de un soborno o un favor.

Todos podemos entender cómo se producen estos incidentes. Los negocios son un ámbito veloz y competitivo. En algunos países, los trabajadores gubernamentales tienen salarios muy bajos e incluso hasta es posible que hayan pagado un soborno para obtener esos puestos. Su posibilidad de recibir pagos “para aceitar los engranajes” tal vez se considere un beneficio tradicional del empleo. Sin embargo, dichos pagos son corruptos. Casi siempre son ilegales de acuerdo con las leyes locales y van en contra de la política de Bechtel.

De vez en cuando, un empleado individual puede sentirse tentado a aceptar las exigencias de un pago inapropiado para cumplir un objetivo comercial, en especial si lo que le piden es una cantidad relativamente pequeña y quien la solicita obstruye el paso a algo que la empresa ya tiene derecho a recibir, como por ejemplo servicios eléctricos o un despacho de aduanas. Pero ese tipo de pagos suele dejar la puerta abierta para

otras peticiones adicionales que pueden ser más serias. Una vez que se efectúa un pago, es prácticamente imposible evitar pagos posteriores por el mismo servicio o por servicios similares. El resultado es una cultura de la corrupción y un mercado de productos que no se basa en lo que más beneficia al usuario final sino en el beneficio propio. Al final, esto da como resultado la competencia desleal, productos y servicios de inferior calidad y otros problemas serios.

Dado que la corrupción está tan extendida y que sus efectos son tan perjudiciales, casi todos los países tienen o están en proceso de aprobar leyes contra ella. Algunas leyes anticorrupción se concentran en los empleados gubernamentales, pero las prohibiciones descritas en esta guía y en nuestro Código de Conducta se aplican a los pagos inapropiados también a individuos particulares, los sobornos comerciales. Como se imaginará, las penas y los castigos para la corrupción son severos, tanto para los infractores individuales como para las empresas.

Aunque la corrupción es fácil de definir, identificar la corrupción real, o lo que puede o no representar un soborno, puede resultar difícil. Cada cultura tiene sus propios eufemismos diseñados para que la corrupción de pequeña escala parezca inofensiva y menos odiosa. Hay infinidad de maneras ingeniosas de ocultar o disfrazar los sobornos para que sean difíciles de detectar. Por este motivo, todos tenemos la responsabilidad de educarnos para reconocer la corrupción y protegernos de ella en nuestros tratos comerciales.

Cómo está organizada esta guía

Las siguientes secciones resumen la política anticorrupción de Bechtel e indican cómo se aplica dicha política en situaciones específicas. También ofrecen una guía práctica para saber cómo determinar qué acciones están permitidas y cuáles no, cuándo se debe solicitar ayuda adicional e indica las penalidades por el incumplimiento. Además, al final de la guía, hay una sección con preguntas frecuentes. Estas preguntas y respuestas se hacen más extensas a medida que surgen nuevas situaciones. Por lo tanto, si está leyendo una versión impresa de esta guía, debe revisar la versión electrónica en BecWeb para ver ejemplos y recomendaciones adicionales.

Esta guía no trata todas las posibles situaciones que pueden incluir problemas relacionados con la anticorrupción.. Tampoco sustituye las recomendaciones de un experto. Se han identificado recursos prácticos para ayudarlo cuando los temas sean difíciles.

A pesar de que no podemos cubrir todas las posibles situaciones en esta guía, podemos decirle qué hacer cuando no esté seguro si algo está permitido:

**Si tiene dudas,  .
No lo haga. Pida ayuda...**

- Al supervisor o gerente
- Al Departamento Jurídico
- Al funcionario regional de ética y cumplimiento
- Al experto en temas anticorrupción identificado en la sección de contactos clave en el sitio de Ética y Cumplimiento de BecWeb
- O, comunicándose con la línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética de Bechtel escribiendo a ethics@bechtel.com o llamando a uno de los números internacionales gratuitos mencionados en el sitio de Ética y cumplimiento en BecWeb.

“Hay sólo una manera en la cual Bechtel puede sobresalir como una empresa ética: cuando cada uno de nosotros sobresalimos como individuos éticos. Esto significa actuar éticamente y con el más alto nivel de integridad en cada aspecto de nuestro trabajo. No sólo cuando es fácil o conveniente, sino todos los días y, en especial, cuando no es fácil”.

–Bill Dudley,
Presidente y Director Ejecutivo

La política anticorrupción de Bechtel

Bechtel se compromete al cumplimiento completo de todas las leyes, los reglamentos y las convenciones anti soborno nacionales e internacionales que prohíben el accionar corrupto para obtener o mantener negocios o para obtener cualquier otra ventaja inapropiada.

La política de Bechtel prohíbe efectuar pagos de facilitación, es decir, pagos para asegurar que se realicen los procesos gubernamentales de rutina.

Bechtel no tolerará ni justificará la participación en comportamientos que violen, o puedan violar, las normas establecidas en la FCPA o las otras leyes y demás reglamentos anti soborno ni tolerará el incumplimiento de la obligación de denunciar dichos comportamientos.

El cumplimiento es el pilar que sostiene la confianza en nuestra empresa y nuestra reputación de ser la principal empresa de ingeniería, adquisiciones y construcción del mundo. El accionar corrupto no ayuda a Bechtel, ni a los clientes y personas que se benefician con nuestro trabajo.

En pocas palabras, Bechtel no paga sobornos de ningún monto a nadie.

Muchas leyes, normas y convenciones que prohíben los sobornos se aplican a Bechtel, sus directores y empleados y a sus socios, agentes, subcontratistas y proveedores, incluidas:

- la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
- La Convención de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para combatir el soborno de funcionarios extranjeros en las transacciones comerciales internacionales
- La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (FCPA, por sus siglas en inglés)
- La Ley del Código Penal de 1995 (Criminal Code Act 1995) (Australia)
- La Ley Antiterrorismo, Penal y de Seguridad de 2001 (Anti-Terrorism, Crime and Security Act 2001) (Reino Unido)
- La Ley de Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros de 1999 (Corruption of Foreign Public Officials Act 1999) (Canadá)
- La Ley Antisoborno del Reino Unido de 2010 (The UK Bribery Act of 2010)

“Bechtel tiene un desempeño estupendo en un ambiente competitivo. Somos capaces de superar a cualquier otra empresa del planeta para obtener un proyecto atractivo cuando lo deseamos y en circunstancias de competencia leal. Las personas que desean que las circunstancias de competencia sean desleales no están atendiendo nuestros intereses. Cuando competimos, ganamos”.

—Riley Bechtel,
Presidente y Director Ejecutivo



Regalos y gestos de cortesía profesional

Qué queremos decir con “regalos”

En esta guía, verá el término “regalos”. El término se refiere a algo de valor, e incluye lo siguiente:

- Dinero en efectivo o equivalentes, como certificados de regalo, descuentos, préstamos o acciones
- Préstamos
- Artículos tangibles
- La condonación de préstamos o de las garantías de préstamos o de otras obligaciones
- Comidas, entretenimiento u otros gestos de cortesía profesional
- Entradas para eventos
- Alojamiento
- Uso de cualquier instalación, propiedad o servicios de Bechtel
- Transporte

Cuando usamos el término “regalo”, nos referimos no sólo al hecho real de entregar algo de valor a otra persona, sino también a cualquier ofrecimiento de un regalo o promesa de hacer un regalo en el futuro. Cuando tenga dudas, aplique el significado más amplio del término.

Análisis de los regalos: Las cuatro preguntas clave

Las reglas y políticas anticorrupción de Bechtel no prohíben todos los regalos ni los gestos de cortesía profesional. Los regalos, los entretenimientos y otros gestos de cortesía profesional se ofrecen comúnmente para generar buena voluntad y cultivar las relaciones laborales. En muchas culturas, ofrecer o dar regalos u otros gestos de cortesía son una parte normal, esperable y acostumbrada del proceso de hacer negocios. Sin embargo, es necesario tener cuidado para asegurarse que estos regalos o gestos no den lugar a que alguien perciba, razonablemente, que se están ofreciendo con el fin de obtener una ventaja comercial injusta.

Encaramos el tema de si un regalo específico está permitido de acuerdo con la política anticorrupción de Bechtel formulando cuatro preguntas clave:

1. ¿El propósito del regalo es apropiado?
2. ¿El propósito del regalo podría parecer inapropiado?
3. ¿El regalo viola alguna de las políticas del destinatario o la ley?
4. ¿El regalo viola la política de Bechtel?

Se trata cada pregunta en una sección aparte. A primera vista, las preguntas pueden parecer simples, pero para responderlas correctamente es necesario hacer un análisis cuidadoso de toda la información requerida para poder decidir si una acción propuesta está permitida.

Análisis de los regalos: Las cuatro preguntas clave

Pregunta clave 1:

¿El propósito del regalo es apropiado?

SI NO:



SI SÍ:

Pasar a la
Pregunta clave 2
en la página 13.

Bechtel desea que todos sus clientes, ya sean entidades comerciales, empresas del Estado, gobiernos de países distintos a EE.UU. o el gobierno de EE.UU., nos juzguen y nos otorguen negocios basándose en nuestro mérito: la calidad de la ingeniería, de la construcción y de los servicios de administración de proyectos que ofrecemos.

Nuestras relaciones comerciales se construyen sobre la confianza mutua con nuestros clientes. Por lo tanto, nuestros clientes confían en que Bechtel les brindará excelencia en conocimientos, aptitudes, experiencia y compromiso hacia el cliente en cada trabajo, y nosotros confiamos en que nuestros clientes tomarán la decisión comercial de contratar a Bechtel basándose exclusivamente en nuestra excelente calidad y el resultado confiable y exitoso que proporcionamos.

Si ofrecemos o damos regalos inapropiados a un empleado o a un representante de un cliente durante nuestros tratos comerciales, corremos el riesgo de que se distorsione esta relación de confianza. Esto puede suceder si la persona que recibe el regalo se siente tentada de tomar decisiones comerciales basadas en su propio deseo de recibir lo que se le ofrece, en lugar de tomar la decisión basándose en los intereses del cliente. En esas circunstancias, falla la confianza y la relación se deteriora a causa de la deshonestidad. Estas son las situaciones que intentan evitar las leyes anticorrupción y las políticas de la empresa.

Pregunta clave 1:

¿El propósito del regalo es apropiado?

Las reglas y políticas anticorrupción no prohíben todos los regalos y gestos de cortesía profesional. Los gastos razonables y limitados en regalos y gestos de cortesía profesional, tales como ofrecer un almuerzo de negocios mientras se trabaja, son útiles para construir las relaciones comerciales y no las afectan de manera adversa. En muchas culturas, ofrecer o dar regalos u otros gestos de cortesía son una parte normal, esperable y acostumbrada del proceso de hacer negocios.

La respuesta final a la Pregunta clave 1 depende de lo que intentemos lograr mediante el regalo. Si el regalo se entrega como un gesto de cortesía profesional sin intención de influir las decisiones del destinatario ni de crear una ventaja comercial desleal para Bechtel, el regalo puede permitirse, siempre y cuando también se cumplan los estándares de las preguntas clave 2, 3 y 4.

Sin embargo, si el regalo se ofrece para obtener o mantener un negocio o una ventaja al realizar negocios, para influir las decisiones del destinatario o para obtener una ventaja comercial desleal para Bechtel, entonces la intención del regalo es inapropiada y el regalo está prohibido.

Se debe demostrar una intención adecuada mediante la transparencia:

Se debe poder dar cuenta de todas las transacciones comerciales de manera completa y precisa en los libros y registros. Esta es una de las maneras más importantes de prevenir la corrupción. La mayoría de las leyes anticorrupción consideran el mantenimiento de registros comerciales precisos como un requisito legal obligatorio.

MATERIAL DE CONSULTA:

Política de Bechtel 116, Administración de registros e información, <http://corporatemanual.becweb.ibehtel.com/Documents/Policias/Policy116.pdf>

Los siguientes son ejemplos de regalos que siempre se consideran inaceptables y están estrictamente prohibidos por la política de Bechtel:

- Cualquier regalo de dinero en efectivo o su equivalente, como certificados de regalo, descuentos, préstamos, acciones, opción de compra de acciones
- Cualquier regalo o entretenimiento que pueda insinuar una obligación para el donante o que se pueda considerar excesivo
- Cualquier regalo o entretenimiento que sea quid pro quo (que se ofrece a cambio de algo)
- Cualquier regalo “secreto” o “disfrazado”

Análisis de los regalos: Las cuatro preguntas clave

Pregunta clave 2:

¿El propósito del regalo podría parecer inapropiado?

SI SÍ:



SI NO:

Pasar a la
Pregunta clave 3
en la página 15.

Aún si no tenemos intención de realizar o dar un regalo o un gesto de cortesía profesional con fines inapropiados, el tipo de regalo, la manera de darlo, el momento u otros factores pueden darle al regalo o gesto de cortesía una apariencia inapropiada. Siempre tenemos que considerar y ser conscientes de la apariencia que puede tener el regalo o el ofrecimiento para un observador objetivo que no está involucrado en la transacción.

Si existe una posibilidad razonable de que un observador objetivo piense que el ofrecimiento o el regalo se realizan para influenciar la decisión del destinatario o para obtener una ventaja comercial desleal para Bechtel, entonces existe la apariencia de incorrección. Por lo tanto, ofrecer o dar el regalo o el gesto de cortesía está prohibido.

Habitualmente, el propósito puede parecer inapropiado por la naturaleza del regalo o a las circunstancias que lo rodean. Tenga en cuenta lo siguiente al decidir si un regalo puede parecer inapropiado:

Valor: Un regalo de valor desproporcionado en relación con el destinatario o las circunstancias en las que se entrega pueden crear la apariencia de que es inapropiado. Dado que no hay un fórmula específica para determinar qué valor es desproporcionado, ésta es un área en la que debe ser cuidadoso.

Pregunta clave 2:

¿El propósito del regalo podría parecer inapropiado?

Regalos de valor nominal: En la mayoría de las circunstancias, los regalos de valor nominal no crean la apariencia de ser inapropiados. Aunque no existe un número mágico que se considere nominal, si el regalo es lo suficientemente pequeño para no influir al destinatario de manera inapropiada, probablemente sea aceptable. Son ejemplos de regalos de valor nominal las flores, los canastos de frutas, algún elemento promocional o un pequeño recuerdo.

El momento en el que se da el regalo: Ofrecer o dar regalos cerca de la fecha en la que el destinatario está tomando una decisión que involucra intereses comerciales de Bechtel con frecuencia crea la apariencia de que el regalo es inapropiado. Sea especialmente cuidadoso y pida consejo a su supervisor, al funcionario regional de ética y cumplimiento, al experto en temas anticorrupción identificado en la sección de contactos clave del sitio de ética y cumplimiento de BecWeb o a la línea de asistencia sobre asuntos de ética (Ethics Helpline).

Frecuencia: Si se hace un regalo tras otro al mismo destinatario, un observador independiente podría llegar a la conclusión de que el propósito de los regalos es inapropiado. Los regalos y el entretenimiento frecuentes pueden crear la apariencia de deshonestidad, aún cuando cada uno de los regalos individuales no despertarían esas sospechas. Con la excepción de los regalos nominales de elementos con logotipos, debe evitarse ofrecer regalos reiterados de cualquier tipo al mismo destinatario.

Manera: Es poco probable que los regalos que se ofrecen abiertamente y con transparencia (como se describe anteriormente) creen la apariencia de ser inapropiados. En contraposición, los regalos secretos o no registrados casi siempre generan la apariencia de ser inapropiados.

Regalos a empleados gubernamentales:

En muchos países, incluyendo EE.UU., la aceptación de regalos o gestos de cortesía profesional está regulada de manera estricta porque se considera una de las formas más obvias de soborno: en especial cuando se produce en relación con una transacción comercial potencial o actual o un evento regulatorio. Por este motivo, dichos regalos son especialmente susceptibles de parecer inapropiados, aún cuando el donante no tenga una intención deshonestas.

Nunca debemos dar un regalo a un funcionario gubernamental con el propósito de influir en su labor de funcionario público.

Los empleados de Bechtel deben ser especialmente cuidadosos para garantizar que todos los regalos o gestos de cortesía profesional a un empleado gubernamental cumplan con todas las leyes, normas y demás reglamentos aplicables. Nunca ofrezca un gesto de cortesía profesional a menos que tenga la certeza de que el destinatario puede aceptarlo de acuerdo con las reglas que se aplican a su organización.

Análisis de los regalos: Las cuatro preguntas clave

Pregunta clave 3:

¿El regalo viola alguna de las políticas del destinatario o la ley?

SI SÍ:



SI NO:

Pasar a la
Pregunta clave 4
en la página 18.

Los clientes de Bechtel incluyen una amplia variedad de entidades gubernamentales y comerciales. La regla general de anticorrupción se aplica por igual a todos nuestros clientes: no damos nada de valor a nadie con un propósito inapropiado.

Pero, dado que la corrupción es un problema especial cuando se trata con funcionarios gubernamentales, en su caso se aplican reglas diferentes, más estrictas que las que se usan para los clientes comerciales. Más aún, es posible que se apliquen reglas diferentes a funcionarios de gobiernos fuera de los EE.UU. que a los funcionarios del gobierno de los EE.UU.

Dado que cada categoría de destinatarios potenciales tiene diferentes reglas, leyes y políticas que se aplican a los regalos, aún si se ofrece un regalo con la intención correcta (Pregunta clave 1) y el gesto no parece inapropiado (Pregunta clave 2), tal vez de todos modos sea inadmisibles según las reglas específicas que se aplican al destinatario o a las leyes de las jurisdicciones que gobiernan la transacción. Para tomar esta decisión, primero debemos identificar con precisión al destinatario.

El cliente comercial: De acuerdo con las leyes anticorrupción, los clientes no gubernamentales (en este caso, los clientes comerciales) se definen como aquellos que pertenecen por completo al sector privado. No pertenecen en forma alguna ni son controlados en forma alguna por ninguna entidad gubernamental. Pocas reglas legisladas dictan la naturaleza o el valor de los regalos a clientes comerciales, y los

Pregunta clave 3:

¿El regalo viola alguna de las políticas del destinatario o la ley?

clientes comerciales, por lo general, tienen más libertad para aceptar regalos que sus contrapartes gubernamentales, siempre y cuando los regalos no tengan un fin inapropiado. Sin embargo, esta es un área en desarrollo y, por ejemplo, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción recomienda que los países firmantes implementen leyes que regulen esta área.

Aún así, la mayoría de las empresas privadas han adoptado políticas en relación a este tema que determinan si un cliente comercial puede aceptar un regalo que ofrece Bechtel. Por ejemplo, muchas empresas establecen un límite en dólares para los regalos que pueden aceptar sus empleados. Antes de ofrecer un regalo a un cliente comercial, asegúrese de saber si hay alguna política de ese tipo o alguna prohibición de la empresa. Muchas de estas políticas se encuentran disponibles públicamente en los sitios web de las empresas. Es su responsabilidad conocer las restricciones y cumplirlas.

El cliente gubernamental: Se aplican leyes y políticas muy estrictas y complicadas al tratar con funcionarios gubernamentales. Estas leyes y políticas varían de acuerdo con el empleador gubernamental del funcionario. Para los fines de esta guía, los empleados gubernamentales se dividirán en dos categorías: funcionarios de gobiernos fuera de los Estados Unidos y funcionarios del gobierno de los Estados Unidos.

Los funcionarios de gobiernos fuera de los Estados Unidos se definen de manera muy amplia para los propósitos de las leyes y políticas de anticorrupción. Esta categoría incluye:

Tenga en cuenta:

- Los destinatarios pueden tener su propias reglas y lineamientos: conózcalos para evitar que los demás se sientan incómodos.
- Los empleados gubernamentales con frecuencia tienen lineamientos estrictos sobre lo que pueden recibir. Conozca las reglas para evitar situaciones que se puedan malinterpretar.

- Los empleados de entidades gubernamentales, así como sus cónyuges y otros miembros de la familia
- Cualquiera que se considere funcionario gubernamental según la ley (esto por lo general incluye a consultores o gestores de proyectos contratados por el gobierno o por un funcionario gubernamental para representar los intereses del gobierno)
- Agencias gubernamentales u organizaciones controladas por el gobierno
- Empleados de empresas u organizaciones pertenecientes al Estado, o pertenecientes parcialmente al Estado o controladas por el gobierno
- Candidatos políticos para un cargo público
- Partidos políticos

Si está pensando en ofrecer un regalo a cualquier funcionario de un gobierno que no sea el de los Estados Unidos, solicite

asistencia de antemano al Departamento Jurídico, al funcionario regional de ética y cumplimiento, al experto en temas anticorrupción identificado en la sección de contactos clave del sitio de Ética y cumplimiento de BecWeb o a la línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética (Ethics Helpline).

Los funcionarios del gobierno de los Estados Unidos se definen de manera tal de incluir a cualquier empleado de los tres poderes del gobierno federal de los Estados Unidos (y, a los fines de esta sección, también incluye a los empleados de gobiernos estatales dentro de los Estados Unidos).

- Se aplican requisitos y restricciones específicos al ofrecimiento de gestos de cortesía profesional a funcionarios o empleados del gobierno de EE.UU.
- Las leyes, los reglamentos y las normas relativos a las comidas, los regalos o entretenimiento aceptables para empleados gubernamentales, estatales y federales de EE.UU. son sumamente complicados y varían de acuerdo con la rama del gobierno.
- La Oficina de Ética Gubernamental de los Estados Unidos (US Office of Government Ethics) ha publicado reglas complejas y restrictivas respecto de la aceptación de regalos, comidas, entretenimiento, viajes y otras cortesías profesionales por parte de los empleados del poder ejecutivo federal, incluyendo el personal militar. Muchas agencias gubernamentales de EE.UU. han hecho sus propias interpretaciones de estos reglamentos y Bechtel respeta esas normas. Se aplican reglas diferentes al poder legislativo de

Nunca debe ofrecer ni brindar ningún gesto de cortesía profesional ni regalo a ningún empleado del gobierno de EE.UU., a menos que los reglamentos que conciernen a ese empleado lo permitan.

EE.UU.

Nunca debe ofrecer ni brindar ningún gesto de cortesía profesional ni regalo a ningún empleado del gobierno de EE.UU., a menos que los reglamentos que conciernen a ese empleado lo permitan.

Si no está seguro, comuníquese con el Departamento Jurídico, con el funcionario regional de ética y cumplimiento, con el experto en temas anticorrupción identificado en la sección de contactos clave en el sitio de Ética y cumplimiento de BecWeb o con la línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética (Ethics Helpline) para obtener más instrucciones.

Análisis de los regalos: Las cuatro preguntas clave

Pregunta clave 4:

¿El regalo viola la política de Bechtel?

SI SÍ:



SI NO:

Se permite
el regalo.

Aún cuando un regalo se entregue con una intención honesta, no aparente tener propósito inapropiado y cumpla las leyes, las normas y las reglas aplicables al destinatario, de todas formas debe satisfacer la política de Bechtel antes de ser entregado. Cierta clase de regalos requieren la consulta anticipada y/o la aprobación o la aceptación del gerente correspondiente de Bechtel.

Consulta y requisitos de aprobación

Antes de ofrecer cualquier regalo, entretenimiento o cualquier otra muestra de hospitalidad, comidas, gastos por viáticos o donaciones a instituciones de caridad a un empleado gubernamental, consulte al Departamento Jurídico, al funcionario regional de ética y cumplimiento de la organización o llame a la línea de asistencia para temas relacionados a la ética (Ethics Helpline).

Actividades y contribuciones políticas: En Estados Unidos y en muchos otros países, las actividades políticas de una empresa están considerablemente limitadas por las leyes. Como regla general, están prohibidos o altamente restringidos el uso de propiedad empresarial, servicios y otros recursos (incluyendo el tiempo de trabajo de los empleados que se dedican a dichas actividades) y las contribuciones políticas de fondos empresariales con fines políticos. Por este motivo, la política de Bechtel exige la notificación anticipada o la aprobación del gerente correspondiente de Bechtel, aún en los casos en que dichas actividades estén permitidas. Y, desde luego, cualquier costo que derive de ellas debe ser contabilizado de manera estricta y adecuada.

-
- En EE.UU., se debe dar aviso a la oficina de Washington, D.C. sobre cualquier averiguación o visita (planificada o no planificada) a o de funcionarios del poder ejecutivo o legislativo de EE.UU. o candidatos políticos.
 - Fuera de EE.UU., se debe informar al gerente de Bechtel en ese país acerca de cualquier averiguación o visita de o a cualquier funcionario gubernamental o candidato político.
 - Es necesario asegurarse que cualquier contribución empresarial o a proyectos, eventos políticos y el uso del tiempo y los recursos de la empresa para fines políticos estén aprobados por la oficina de Bechtel en Washington, D.C., (oficina federal de EE.UU.), el departamento de Relaciones Exteriores y Comunicación (estatal o local de los EE.UU.), o el gerente del país correspondiente (fuera de los EE.UU.).

Regalos desacertados: Además de prohibir la clase de regalos enumerados en el análisis de la Pregunta clave 1, la política de regalos de Bechtel, tal y como está incluida en nuestro Código de conducta, prohíbe cualquier regalo de mal gusto, indecente, con orientación sexual, que no sea acorde con los valores de respeto mutuo de Bechtel, o que pueda causar una mala impresión de Bechtel.

Pagos de facilitación: Como se mencionó anteriormente, cualquier regalo que se realice a cambio de una acción de rutina de un empleado gubernamental se considera un “pago de facilitación” y la política de Bechtel lo prohíbe terminantemente.

“Nuestro compromiso por garantizar el cumplimiento, aún cuando esto signifique que no se nos asignará un proyecto, contribuye de manera significativa a nuestra reputación. ... Nos hemos rehusado a participar en o hemos perdido una cantidad significativa de trabajos debido a nuestro enfoque del tema, que no admite opciones, ni alternativas ni excusas.”

–Adrian Zaccaria,
Vicepresidente

Aceptación de regalos

La mayoría de nosotros es consciente de la necesidad de ser cuidadosos al “ofrecer regalos” para evitar el riesgo de violar leyes y convenciones anticorrupción sin darse cuenta, pero también debemos ser cautos al considerar si aceptamos un regalo o no. Aunque es cierto que la mayoría de las leyes anticorrupción globales y locales hacen de los sobornos un acto ilícito, algunas leyes, como por ejemplo la Ley de sobornos del R.U. de 2010 (UK Bribery Law of 2010), también considera ilegal el hecho de **aceptar** un soborno o un pago deshonesto.

Los regalos, los entretenimientos y otros gestos de cortesía profesional se ofrecen comúnmente para generar buena voluntad y cultivar las relaciones laborales, pero es necesario tener cuidado para asegurarse de que no generen conflictos de intereses o lealtades divididas, ni parezcan un intento inapropiado de influir nuestras decisiones comerciales.

A pesar de que por lo general se pueden aceptar gestos de cortesía profesional modestos y no solicitados (que no sean dinero en efectivo), es necesario reconocer que la mayoría de los gestos de cortesía profesional ofrecidos durante el trabajo se ofrecen por el puesto que uno ocupa en Bechtel; como tales, son propiedad de Bechtel, y no debemos sentirnos con derecho a aceptarlos y guardarlos para uso personal.

Cualquier regalo o gesto de cortesía profesional que pueda parecer excesivo o lujoso o que pudiera generar una sensación de obligación hacia el donante será inaceptable. Dichos regalos pueden tomarse como sobornos y pueden dañar la reputación de Bechtel, o incluso violar la ley.

Regalos que nunca son aceptables

- Regalos o entretenimientos de individuos o entidades que participan de una propuesta o un proceso de licitación
- Regalos de dinero en efectivo o equivalentes (como certificados de regalo, descuentos, préstamos, acciones, la opción de comprar acciones)
- Regalos o entretenimiento de naturaleza quid pro quo (que se ofrecen a cambio de algo) o que puedan dar la sensación de ser quid pro quo o generar una sensación de obligación en quien los recibe
- Entretenimiento que sea indecente, con orientación sexual, que no cumpla con los valores de respeto mutuo de Bechtel o que de cualquier otra forma pueda afectar de manera negativa la reputación de Bechtel
- Regalos o entretenimientos que harían que uno se sienta incómodo si tuviera que hablar de ellos con su gerente o si aparecieran en la primera plana del periódico

Los empleados que otorgan contratos o que pueden influir en la asignación de negocios, que crean especificaciones que dan como resultado la colocación de negocios o que participan en la negociación de contratos deben tener sumo cuidado para evitar acciones que den la apariencia de favoritismo o que puedan afectar de manera adversa nuestra reputación de imparcialidad y trato justo. La actitud prudente es la de rechazar los gestos de cortesía de un proveedor o contratista cuando Bechtel está vinculada con la selección o la reconfirmación de una adjudicación o un contrato bajo circunstancias que podrían causar la impresión de que ofrecer gestos de cortesía es la manera de entablar negocios con Bechtel.

Qué hacer si le ofrecen un regalo inapropiado:

Si le ofrecen un regalo inapropiado de acuerdo con la política de Bechtel, no puede aceptarlo. Esto es así aún cuando sepa que el ofrecimiento se realizó sin intenciones corruptas. Puede rechazar el regalo con educación y explicar que tiene la obligación de seguir la política de Bechtel respecto de la aceptación de gestos de cortesía profesional.

¿Pero qué debe hacer si un cliente o socio comercial le ofrecen un regalo inapropiado en circunstancias en las que sería ofensivo rechazarlo?

Nunca debe aceptar un regalo de dinero en efectivo ni sus equivalentes, como certificados de regalo, cheques bancarios, órdenes de pago, títulos de inversión o instrumentos negociables.

Primero, se debe hacer todo el esfuerzo posible para rechazarlo educadamente. Si la persona insiste y se está seguro de que rechazarlo avergonzaría u ofendería al donante, se debe aceptar educadamente el regalo pero informarlo rápidamente al gerente. La gerencia, en comunicación con el funcionario de ética y cumplimiento de la organización correspondiente, determinará el destino adecuado.

Esta excepción a la regla normal no se aplica a un regalo de dinero en efectivo ni a sus equivalentes, como certificados de regalo, cheques bancarios, órdenes de pago, títulos de inversión o instrumentos negociables. Tales regalos deben rechazarse cuando se los ofrecen.

Uso de terceros o intermediarios

Las reglas anticorrupción no distinguen entre las acciones de Bechtel y las acciones de otros que podemos contratar para ayudar en las actividades comerciales de Bechtel. Las prohibiciones que se aplican a los empleados de Bechtel se aplican por igual a todos los individuos o entidades que actúan en nuestro nombre. Esto garantiza que las empresas no burlen la ley desviando los tratos corruptos a través de terceros o intermediarios.

Los típicos terceros o intermediarios que se utilizan en tratos comerciales incluyen:

- Consultores
- Agentes
- Despachantes de aduana
- Agentes de ventas o consultores de ventas
- Proveedores
- Subcontratistas
- Socios
- Empresas conjuntas o socios de un consorcio
- Despachantes de carga
- Abogados
- Lobistas
- Asesores financieros

La ley nos obliga a estar al tanto de todas las actividades de los terceros o intermediarios que realizan negocios relacionados con Bechtel. Nuestras obligaciones comienzan con el deber de ser cautos en nuestra selección inicial de cualquier tercero o intermediario que represente a Bechtel o

haga transacciones comerciales en nombre de la empresa. Luego tenemos la obligación constante de supervisar correctamente a todos los terceros o intermediarios mientras realizan actividades relacionadas con Bechtel para evitar la conducta inapropiada. Ante cualquier indicación de conducta inapropiada, tenemos el deber de responder de manera adecuada denunciando dicha conducta lo antes posible.

Esté atento a cualquier violación potencial de reglas o leyes anticorrupción cuando haya terceros o intermediarios involucrados en las transacciones. Si un agente o consultor sugiere realizar un pago que parece inapropiado o inusual, investigue. Rechace el pago si la solicitud es cuestionable en cualquier aspecto. Esté especialmente atento a solicitudes de:

- Sumas inusualmente altas
- Dinero en efectivo
- Pagos que están inadecuadamente documentados
- Pagos “urgentes” o “de último momento”
- Pagos de comisiones inesperadas
- Pagos a realizarse en nombre de individuos o entidades diferentes de los mencionados en los acuerdos u órdenes de compra relevantes de Bechtel
- Pagos a cuentas en países diferentes del país en el que se llevan a cabo las transacciones comerciales

MATERIAL DE CONSULTA:

- Política de Bechtel 224, Empresas conjuntas, <http://corporatemanual.becweb.ibehtel.com/Documents/Policies/Policy224.pdf>
- Política de Bechtel 304, Acuerdos con entidades y organizaciones para la prestación de servicios de consultoría o representantes externos, <http://corporatemanual.becweb.ibehtel.com/Documents/Policies/Policy304.pdf>
- Instrucción legal de Bechtel 103, Acuerdos con entidades y organizaciones para la prestación de servicios de consultoría técnica o servicios de consultoría de representantes externos, [http://corporatemanual.becweb.ibehtel.com/Documents/Management %20Instructions/LI%20103.pdf](http://corporatemanual.becweb.ibehtel.com/Documents/Management%20Instructions/LI%20103.pdf)
- Procedimiento del Departamento Jurídico N.º 1.0, Ética comercial y Due Diligence” o proceso de diligencia debida financiera para agentes, http://compliance.becweb.ibehtel.com/Documents/LDP_No2.0_DD_Agents.doc
- Procedimiento del Departamento Jurídico N.º 2.0, Ética comercial y diligencia debida financiera para socios comerciales, http://compliance.becweb.ibehtel.com/Documents/LDP_No1.0_DD_Partners.doc

Pagos de facilitación

En algunos países, los funcionarios gubernamentales esperan e incluso reclaman pagos pequeños a cambio de realizar sus deberes oficiales o de rutina de manera oportuna o sencillamente para llevar a cabo sus deberes correspondientes. Habitualmente, la exigencia de tales pagos proviene de recaudadores de impuestos, carteros, autoridades de reglamentación, funcionarios de otorgamiento de licencias, seguridad pública, capitanes de puerto o autoridades de gestión de permisos, funcionarios que procesan visados u otros documentos gubernamentales, o de quienes controlan el movimiento de mercancías entre las fronteras.

Estos pagos se denominan “pagos de facilitación” o “pagos para aceitar los engranajes,” e incluyen cualquier pago que se hace a cambio de que se realicen las tareas o deberes de rutina. La política de Bechtel prohíbe terminantemente efectuar pagos de facilitación. A pesar de que dichos pagos no son ilegales de acuerdo con la Ley de Prácticas Extranjeras Corruptas de los EE.UU. (U.S. Foreign Corrupt Practices Act), los pagos de facilitación son una forma de corrupción y casi todos los países los prohíben por ley.

No obstante, muchos funcionarios esperan o exigen pagos de facilitación como parte normal de hacer negocios, a pesar de que dichos pagos son ilegales. En consecuencia, es posible que usted se sienta presionado a realizarlos para cumplir su trabajo en Bechtel. No los haga. Además:

- Tenga cuidado con los pedidos, las sugerencias o las insinuaciones de cualquier clase por parte de funcionarios gubernamentales de hacer pagos en efectivo, aunque sean sumas relativamente pequeñas. Los pagos en efectivo están prohibidos.

La política de Bechtel prohíbe terminantemente los pagos de facilitación.

- Tenga cuidado con las solicitudes de pagos inusuales, como por ejemplo impuestos imprevistos, honorarios por permisos o cargos para expedir, en especial cuando los funcionarios gubernamentales parecen estar demorando acciones ministeriales u obligatorias. Es probable que sean pagos de facilitación encubiertos.
- Nunca sucumba a las costumbres locales, la presión o el razonamiento de que “simplemente es la forma en que aquí se hacen los negocios”. Los regalos que se adaptan a las costumbres locales de todas formas pueden violar las leyes anticorrupción correspondientes.
- Nunca realice pagos sin los documentos, las facturas o los recibos correspondientes que describan de manera completa y precisa el tipo y el propósito del pago.
- Nunca permita que ningún socio comercial o tercero haga pagos de facilitación en nombre de Bechtel.
- Nunca use fondos personales para hacer un pago de facilitación.

Si se le exige algún pago de facilitación, comuníquese con su gerente, con el Departamento Jurídico, con el experto en temas anticorrupción identificado en la página de contactos clave del sitio de BecWeb o con el funcionario en jefe de Ética y cumplimiento de Bechtel. Ellos lo ayudarán a encontrar una solución que no requiera pagos de facilitación.

Donaciones a obras de caridad

Las contribuciones a obras de caridad forman parte del compromiso de Bechtel para apoyar un desarrollo sustentable en muchos de los países en los que realizamos negocios. Las contribuciones a obras de caridad pueden realizarse mediante:

- Provisión de fondos para las instalaciones asociada directa o indirectamente con el otorgamiento o la realización de un contrato subyacente
- Donaciones de tiempo, fondos o propiedades
- Uso del tiempo de trabajo de Bechtel o sus instalaciones y servicios para organizaciones de caridad o para ayudarlas
- Provisión de una porción de los ingresos a una empresa estatal establecida con fines caritativos
- Recolección de fondos para apoyar actividades comunitarias

Lamentablemente, puede existir un riesgo de corrupción relacionado con las contribuciones que se realizan a entidades que llevan a cabo obras de caridad. Los pagos realizados como contribuciones a obras de caridad en ocasiones se utilizan para burlar las leyes anticorrupción. La donación puede ser corrupta si la organización de caridad no existe, cuando la organización funciona como pantalla o empresa fantasma, o cuando está asociada con un funcionario del gobierno.

Por este motivo, debemos ser cautos al realizar donaciones a obras de caridad. No se pueden ofrecer:

- Para obtener una ventaja comercial indebida ni para influir a funcionarios del gobierno
- Para obtener o mantener negocios

- Para obtener o retener una ventaja al realizar negocios
- Cuando la entidad a la cual se realiza la donación está relacionada con un funcionario del gobierno o le pertenece
- Cuando las leyes aplicables no permiten dicha contribución
- Cuando la donación y/o el uso deseado no son transparentes

Además, tanto la donación a la obra de caridad como el uso que se le piensa dar a dicha donación deben cumplir con todos los demás requisitos legales, tales como la Ley Patriótica de EE.UU. (U.S.A. Patriot Act) y otros estatutos estadounidenses similares que prohíben patrocinar o dar algo de valor a organizaciones o a individuos que patrocinen o apoyen el terrorismo o la expansión de las armas de destrucción masiva.

Todas las donaciones a obras de caridad deben quedar reflejadas de manera correcta y adecuada en los libros y registros de Bechtel.

Debido a las complejidades implícitas de las donaciones a obras de caridad, usted debe pedir instrucciones al Departamento Jurídico o al funcionario de ética y cumplimiento de la organización o al experto en temas anticorrupción identificado en la sección de contactos clave del sitio de Ética y cumplimiento de BecWeb si tiene preguntas sobre una donación a una obra de caridad que esté contemplando o le hayan solicitado.

MATERIAL DE CONSULTA:

Política de Bechtel 404, Contribuciones corporativas y membresías <http://corporatemanual.becweb.ibectel.com/Documents/Policies/Policy404.pdf>.

Si le solicitan que realice un pago inapropiado

Hasta este momento, la mayor parte de este análisis se ha concentrado en qué hacer para garantizar que comprenda la política anticorrupción de Bechtel y las leyes y convenciones anticorrupción aplicables para que no ofrezca sin darse cuenta un regalo inapropiado. Pero, ¿qué debe hacer cuando un empleado comercial o gubernamental le solicita un regalo inapropiado, o incluso le exige directamente que le pague un soborno?

Si tiene dudas,



No lo haga. Pida ayuda...

- A su supervisor o gerente
- Al Departamento Jurídico
- Al Funcionario Regional de Ética y Cumplimiento
- Al experto en temas anticorrupción identificado en la sección de contactos clave del sitio de Ética y Cumplimiento de BecWeb
- O, comuníquese con la línea de asistencia de Bechtel para asuntos relacionados a la ética (Bechtel Ethics Helpline) en ethics@bechtel.com o llamando a uno de los números telefónicos internacionales gratuitos mencionados en el sitio de Ética y Cumplimiento de BecWeb



Si le solicitan que realice un pago inapropiado

Qué hacer si se le solicita que haga un pago inapropiado

Respuesta inmediata

- De ser posible, tómese un tiempo para pensar en la situación y hable con su gerente. Luego pida instrucciones al Departamento Jurídico, al Funcionario Regional de Ética y Cumplimiento o al experto en temas de anticorrupción de Bechtel identificado en la página de contactos clave del sitio de Ética y cumplimiento de BecWeb.
- Si no puede pedir instrucciones antes de responder, entonces:
 - Rechace educadamente el primer pedido y explique que los principios comerciales de Bechtel no permiten esa clase de pagos.
 - Si se repite el pedido, explique que realizar un pago de ese tipo significaría violar la política de Bechtel y podría violar las leyes aplicables.
 - Explique que cualquier solicitud de pagos debe hacerse por escrito y se debe informar del hecho a la gerencia de Bechtel.

Acción de seguimiento:

Documente e informe acerca de la situación de manera interna

- Establezca un registro de la solicitud.
- Informe inmediatamente sobre el incidente a su gerente y al Departamento Jurídico, al funcionario regional de ética y cumplimiento o al experto sobre temas anticorrupción de Bechtel identificado en la página de contactos clave del sitio de Ética y cumplimiento de BecWeb. Ellos pueden decidir el mejor proceder.

Conozca el vocabulario de la corrupción

Palabras y frases para “soborno” en todo el mundo

Angola

gaseoso (bebida sin alcohol)

Argentina

coima (palabra de argot que se usa para soborno)

Chile

coima (palabra de argot que se usa para soborno)

China

chaqian (dinero para el té)
zou hou mien
(entrando por la puerta de atrás)

Egipto

ashaan ad-dukhaan
(unos pesos para comprar cigarrillos)
ashaan ash-shay
(unos pesos para el té)
bakshish (regalo, propina o donación)
barteel rashwah (soborno)
kahwa (café)

Filipinas

lagay (ponerlo)
kotong, suhol (soborno)

India

rishwat (grasa)
baksheesh; ghoos, hafta (soborno)
chai-pani (té y agua)

Irak

kahwa (un buen café)

México

soborno
mordida (soborno)
refresco
dinero por debajo de la mesa

Nigeria

kola, dash, egunje (soborno)

Perú

coima (palabra de argot que se usa para soborno)

Rumania

rasplata (retribución)

Rusia

vzyatka (soborno)
dat' na lapu (darle a la garra)

Tailandia

sin bone (dinero para el té)

Turquía

rusvet (soborno)

EE.UU.

bribe, kickback, payola,
sweetener, backhander,
hush money, grease,
wet my beak (soborno, mordida, untar,
pedir el dulce, coima, cometa, aceitar
los engranajes, mojar el pico)

Otras consideraciones

Lineamientos de diligencia debida para socios comerciales y agentes	32
Registros	33
Excepción por seguridad física personal	33

Preguntas frecuentes

Las leyes anticorrupción y la política de Bechtel	34
Pagos de facilitación	34
Excepción por seguridad personal	35
Agentes y socios de empresas colectivas	35
Donaciones a obras de caridad	36
Registros	36
Cuándo y cómo denunciar violaciones	37

Violaciones de estos lineamientos

Cómo denunciar violaciones	38
----------------------------------	----



Lineamientos de diligencia debida para socios comerciales y agentes

De tanto en tanto, es conveniente para Bechtel asociarse comercialmente con un tercero. Estas asociaciones se pueden utilizar para obtener acceso a experiencia técnica especial o a recursos financieros adicionales, para permitir compartir los costos y los riesgos, para cumplir requisitos contractuales o legales de participación local en un proyecto o para permitir que Bechtel participe en determinados segmentos del mercado de manera más eficaz. De manera similar, en ocasiones Bechtel contrata agentes u otros representantes para actuar en su nombre y ayudar en sus negocios.

Estas asociaciones se realizan de manera prudente y detenidamente estudiada y con la expectativa de que nuestros asociados comerciales compartan nuestro compromiso hacia la conducta comercial ética y el cumplimiento de la ley. Esperamos que nuestros agentes, socios, subcontratistas y proveedores se guíen por estos principios resumidos en nuestro Código de conducta y estos lineamientos anticorrupción.

Sin embargo, dichas asociaciones pueden presentar riesgos de cumplimiento para Bechtel dado que, en muchos casos, se nos puede considerar responsables de las conductas indebidas de nuestros agentes y socios comerciales. Por ese motivo, se debe completar la diligencia debida y se deben obtener todas las aprobaciones requeridas antes de celebrar un acuerdo con un socio de empresa conjunta o al contratar a un agente o representante.

Bechtel ha adoptado lineamientos de diligencia debida de ética y finanzas para brindar una guía general para la preparación y realización de una investigación de

diligencia debida adecuada de los socios y agentes propuestos. El hecho de completar y revisar adecuadamente la investigación que se detalla en dichos lineamientos es fundamental para evaluar minuciosamente a todos los socios comerciales, representantes o agentes y es esencial para garantizar el cumplimiento de las políticas de Bechtel.

MATERIAL DE CONSULTA:

- Política de Bechtel 224, Asociaciones conjuntas, <http://corporatemanual.becweb.ibehtel.com/Documents/Policies/Policy224.pdf>
- Política de Bechtel 304, Acuerdos con entidades y organizaciones para la prestación de servicios de consultoría y representación externa, <http://corporatemanual.becweb.ibehtel.com/Documents/Policies/Policy304.pdf>
- Instrucción legal de Bechtel 103, Acuerdos con entidades y organizaciones para la prestación de servicios de consultoría y representación externa, <http://corporatemanual.becweb.ibehtel.com/Documents/Management%20Instructions/LI%20103.pdf>
- Procedimiento N.º 1.0 del Departamento Jurídico, Ética comercial y diligencia debida financiera para agentes, http://compliance.becweb.ibehtel.com/Documents/LDP_No2.0_DD_Agents.doc
- Procedimiento N.º 2.0 del Departamento Jurídico, Ética comercial y diligencia debida financiera para socios comerciales, http://compliance.becweb.ibehtel.com/Documents/LDP_No1.0_DD_Partners.doc

Registros

Prácticamente todas las leyes anticorrupción exigen que las empresas y los individuos lleven una contabilidad y registros precisos y completos del procedimiento normal de los negocios. Falsificar registros, intentar ocultar transacciones o incumplir de otro modo la obligación de registrar de manera completa y precisa una transacción o un gasto violan la política de Bechtel. Está prohibido:

- Llevar cuentas “que no están en los libros”
- Intentar disfrazar el carácter de cualquier transacción
- Registrar cualquier transacción de manera inapropiada
- Proporcionar información o explicaciones incompletas de una transacción
- Incumplir la obligación de llevar registros completos y precisos

MATERIAL DE CONSULTA:

Política de Bechtel 116, Registros y administración de la información <http://corporatemanual.becweb.ibechtel.com/Documents/Policies/Policy116.pdf>

Excepción por seguridad física personal

Las leyes anticorrupción, a pesar de ser muy importantes, nunca tienen prioridad sobre la seguridad personal. Si están en peligro su seguridad personal o la de otros y se le exige un pago a cambio de dicha seguridad, pague. Bechtel lo autoriza a realizar cualquier pago que sea necesario para garantizar su seguridad física y la de los demás. Informe acerca de la situación y sobre su respuesta tan pronto sea posible.

Esta es una excepción poco común y extraordinaria a estas reglas y nunca se la puede utilizar simplemente para evadir la obligación de cumplir con las normas de anticorrupción. Esta excepción no se aplica en el caso de la extorsión ni de las amenazas de daños a la propiedad.

Preguntas frecuentes

Leyes anticorrupción y política de Bechtel

P. ¿Qué es la FCPA?

R. La FCPA (Foreign Corrupt Practices Act) es la ley estadounidense anticorrupción que prohíbe que las empresas estadounidenses y sus empleados traten de obtener o retener negocios o conseguir una ventaja inapropiada ofreciendo pagos o cualquier cosa de valor a funcionarios gubernamentales extranjeros.

P. ¿La anticorrupción es sólo un problema para EE.UU.?

R. No, prácticamente todos los países han promulgado leyes anticorrupción. Algunas de estas leyes incluyen obligaciones aún más estrictas que las de la FCPA.

P. ¿Qué es la Ley Antisoborno del Reino Unido?

R. La Ley Antisoborno del Reino Unido del año 2010 es la ley anticorrupción del Reino Unido que prohíbe ofrecer y aceptar sobornos. Se aplica tanto a los sobornos comerciales como a los sobornos de funcionarios gubernamentales dentro y fuera del Reino Unido.

P. ¿Por qué es tan importante el cumplimiento de las leyes anticorrupción?

R. El cumplimiento es el pilar que sostiene la confianza en nuestra empresa y nuestra reputación de ser la principal empresa de ingeniería y construcción del mundo. Las acciones corruptas no ayudan a Bechtel, ni a nuestros clientes o a las personas que se benefician con nuestro

trabajo. Una violación puede hacer que Bechtel y sus empleados queden sujetos a responsabilidades civiles o penales, o ambas, incluso a penas de prisión y a sanciones y multas sustanciales.

P. ¿Qué se debe hacer ante una cuestión relacionada con la anticorrupción?

R. Si cree encontrarse ante un problema (por ejemplo, si alguien le pide que realice un pago, proporcione un regalo, reembolse gastos de hospitalidad, etc., o se entera de que otras personas lo han hecho), no trate de solucionar el asunto por cuenta propia. Pida asistencia al Departamento Jurídico, al funcionario de ética y cumplimiento local o al experto en temas anticorrupción identificado en la sección de contactos clave del sitio de Ética y cumplimiento de BecWeb para garantizar que se tomen y se documenten las medidas correspondientes. También puede pedir ayuda, o denunciar de manera anónima sus preocupaciones sobre conductas cuestionables, a la línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética (Ethics Helpline).

Pagos de facilitación

P. ¿Qué es un pago de facilitación?

R. En muchas jurisdicciones es una costumbre local realizar pequeños pagos para expedir el accionar de rutina de los empleados ministeriales de nivel menor. Estos pagos en ocasiones se denominan “pagos para aceitar los engranajes” o pagos de “facilitación”. La política de Bechtel prohíbe efectuar cualquier pago de facilitación.

P. ¿Típicamente quién solicita dichos pagos?

- R. Esas solicitudes pueden venir de una variedad de empleados gubernamentales tales como agentes de aduana, recaudadores de impuestos, capitanes de puertos, autoridades de gestión de permisos, carteros y oficiales de policía, todo en relación con la prestación de servicios que de todas maneras deben prestar como consecuencia de su puesto de trabajo.

P. ¿Por qué son problemáticas esas solicitudes?

- R. Los pagos de facilitación o para expedir son ilegales en casi todos los países. Además, una vez que se efectúa un pago, es prácticamente imposible evitar pagos posteriores por el mismo servicio.

P. ¿Se nos puede considerar responsables por las acciones de nuestros subcontratistas?

- R. Potencialmente, sí. Por ejemplo, podríamos quedar expuestos si tenemos conocimiento o deberíamos tener conocimiento que nuestra empresa de despacho de aduanas ha participado en este tipo de actividad proscrita en el pasado. En tal caso, debemos tomar medidas para garantizar que el contratista comprenda que no se tolera dicho comportamiento en relación con nuestros proyectos.

Excepción por seguridad personal

P. ¿Qué debo hacer si me encuentro solo en un aeropuerto y siento que mi seguridad personal está en juego si no pago una suma nominal que me exige un oficial de migraciones para sellar mi pasaporte?

- R. Su seguridad personal tiene una importancia primordial. A pesar de que siempre debe intentar evitar quedar en tal situación y debe asegurarse de que el departamento de seguridad sepa dónde está, si no encuentra ninguna alternativa viable, pague la suma nominal, informe del pago a su supervisor y asiente un registro del pago.

Agentes y socios de empresas conjuntas

P. ¿Por qué debo preocuparme por un socio de empresa conjunta?

- R. Las acciones de un socio de una empresa conjunta siempre se podrán atribuir a Bechtel, ya sea que Bechtel esté o no al tanto de dichas acciones. Un socio de una empresa conjunta y sus empleados que trabajan en la empresa conjunta se consideran agentes del otro socio de la empresa conjunta. Es de vital importancia que Bechtel supervise estrechamente las actividades de los socios de empresas conjuntas que se relacionen con la empresa conjunta. En resumen, las leyes anticorrupción no diferencian las acciones de un socio de una empresa conjunta, o de sus empleados, de las de Bechtel.

- P. ¿Qué sucede si me entero de una acción potencialmente proscrita por parte de un socio de empresa conjunta o si nuestro socio me solicita que realice una acción que puede estar proscrita?**
- R. Informe de inmediato a su supervisor y al funcionario regional de ética y cumplimiento. NO intente resolver el problema por su cuenta. Recuerde, las leyes anticorrupción habitualmente proscriben las acciones prohibidas realizadas ya sea directa o indirectamente por una parte o a través un tercero o de un intermediario. Un socio de una empresa conjunta no puede realizar acciones en nombre de la empresa conjunta ni de Bechtel que nosotros como empleados de Bechtel no podríamos realizar.
- P. ¿Cuándo necesito aprobación para usar a un socio de una empresa conjunta, un subcontratista exclusivo o un representante?**
- R. La aprobación para asociarse debe obtenerse de acuerdo con las políticas de Bechtel antes de comprometerse con dicha parte. Es importante recordar que Bechtel se asocia con terceros sólo si cuentan con estándares éticos comparables a los nuestros. En todas las instancias, se debe llevar a cabo la diligencia debida completa antes de enviar la solicitud.

Donaciones a obras de caridad

- P. ¿Cómo sé si una obra de caridad es legítima y si la donación es aceptable?**
- R. Debe realizar la diligencia debida de acuerdo con la política de Bechtel antes de aceptar realizar una donación a una obra de caridad. Solicite asistencia al Departamento Jurídico y a Asuntos Corporativos.
- P. ¿Qué sucede si un cliente me solicita que Bechtel realice una donación a una obra de caridad local?**
- R. Diga al cliente que no se puede comprometer en ese momento pero que derivará la solicitud al gerente correspondiente. No se pueden efectuar donaciones hasta llevar a cabo la diligencia debida y obtener la aprobación requerida tal y como se explica anteriormente. Recuerde, no puede usar fondos personales para hacer una donación a una obra de caridad si las leyes anticorrupción correspondientes no permiten que se realice con fondos de Bechtel.

Registros

- P. ¿Qué debo hacer si me doy cuenta de que no se están llevando de manera precisa los registros de Bechtel?**
- R. Informe del asunto de inmediato a su supervisor, al departamento de Auditoría Interna, al funcionario regional de ética y cumplimiento y/o al Departamento Jurídico.

P. ¿Las reglas de Bechtel de llevar registros y libros contables precisos se aplican también a las empresas conjuntas?

R. Sí. Las acciones de un socio de una empresa conjunta siempre se atribuirán a Bechtel, sin importar si Bechtel está o no al tanto de dichas acciones. Un socio de una empresa conjunta y sus empleados que trabajan en la empresa conjunta se consideran agentes del otro socio de la empresa conjunta. Por lo tanto, es imperativo que Bechtel conozca las actividades financieras, incluyendo los libros contables y los registros de la empresa conjunta.

Cuándo y cómo denunciar violaciones a nuestra política de anticorrupción

P. Se entiende que uno tiene la obligación de informar las violaciones, pero ¿qué sucede si no se está seguro de los hechos o no se tiene información suficiente para llegar a la conclusión de que hubo una violación?

R. Todos somos responsables de plantear preguntas si se teme que no se están cumpliendo las normas de conducta de Bechtel. Hable con su gerente, con el funcionario regional de ética y cumplimiento o con el experto en temas de anticorrupción que figura en la sección de contactos clave del sitio de Ética y cumplimiento de BecWeb o llame a la línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética (Ethics Helpline). Ellos pueden ayudar a determinar si existe y/o debe denunciarse un problema relacionado con la ética o el cumplimiento.

P. ¿Se pueden tener problemas por denunciar una supuesta violación a la línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética (Ethics Helpline) si se está equivocado o si las acusaciones no se corroboran en la investigación?

R. No. Nunca hay castigos por contactar de buena fe a la línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética (Ethics Helpline). Bechtel investiga todas las acusaciones de represalias y toma las debidas acciones correctivas si se encuentra que hubo represalias.

P. ¿Me enteraré de lo que pasó cuando la empresa investigue la denuncia?

R. Si la persona se identificó, se le informará del resultado al completar la investigación. Si la denuncia se realiza de manera anónima, se puede llamar más tarde a la línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética (Ethics Helpline) para conocer las conclusiones de la investigación. Sin embargo, por razones de privacidad, la empresa no proporcionará determinada información ni dará detalles de ninguna medida disciplinaria que surja como resultado de la investigación.

Violaciones de estos lineamientos

La violación de las reglas anticorrupción se toma muy en serio y puede ser causa de despido u otras medidas disciplinarias para cualquier empleado que:

- Autorice o participe en una violación
- Supervise incorrecta o descuidadamente a una persona que cometa una violación
- No denuncie una violación o retenga información relevante
- No coopere con cualquier investigación
- Intente tomar represalias contra un empleado que denuncie una supuesta violación

Cómo denunciar violaciones

Bechtel depende de que sus empleados denuncien las violaciones o las posibles violaciones de estos lineamientos de anticorrupción para que la empresa pueda tomar las medidas que el caso amerite y solucionar la situación.

Existen muchos canales distintos para denunciar las violaciones, según la cuestión, entre los que se incluyen:

- El supervisor
- Un nivel más alto de la gerencia
- El funcionario de ética y cumplimiento
- El Departamento Jurídico
- Auditoría interna
- La línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética de Bechtel (Bechtel Ethics Helpline)

Se puede comunicar con la línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética (Ethics Helpline) de cualquiera de las siguientes maneras:

- Por correo electrónico a: Ética (o ethics@bechtel.com) o bsiicomp@bechtel.com (para empleados de BSII)
- Por correo postal a: Bechtel Ethics Helpline (Línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética de Bechtel) P.O. Box 2610 San Francisco, CA 94126-2610
- Por teléfono al: 1-800-BECHTEL (1-800-232-4835)

La línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética de Bechtel atiende de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. horario estándar del Pacífico, de lunes a viernes. En caso de que la línea esté ocupada o de que el contacto se produzca fuera del horario de atención, una casilla de mensajes de voz confidencial grabará un mensaje. (Nota: No se utiliza el identificador de llamadas para los números de teléfono en la línea de asistencia para asuntos relacionados con la ética.)

- También puede llamar a uno de los números de teléfono gratuitos internacionales que figuran en la lista del sitio de Ética y cumplimiento de BecWeb.



Publicado por:

Ética y cumplimiento, Bechtel Corporation, 50 Beale Street, San Francisco, CA 94105-1895
<http://compliance.becweb.ibechtel.com/default.aspx>